

MANIFIESTO POR LA CODORNIZ 2020

A quien quiera suscribirlo.

Frente a la reducción de los resultados globales de caza en los últimos años, que podría sugerir una posible reducción de sus poblaciones, la mayoría de cazadores de las zonas codorniceras de nuestro país consideran que se ha producido un descenso en el número de individuos vistos y cazados. Por otro lado han aumentado las temporadas consideradas "malas" por el total de capturas, lo que indicaría una tendencia negativa.

Independientemente de los claros daños, perjuicios e inconvenientes que los cambios de uso y cultivo, la agricultura más intensiva, la concentración parcelaria o la contaminación química han provocado sobre los hábitats codorniceros de nuestro país. Independientemente de la profunda transformación agrícola del Magreb que podría disuadir potencialmente a un buen número de codornices de cruzar el Estrecho. Independientemente de la caza poco controlada que en el norte de África parece realizarse en sus concentraciones previas a dar el salto a la Península Ibérica. Independientemente de todo lo anterior, los cazadores españoles no queremos ni debemos ser colaboradores, ni considerados responsables de la posible reducción de la población de codorniz europea que utiliza para moverse de África a Europa la ruta migratoria occidental, (Marruecos-Estrecho de Gibraltar-Península Ibérica-Europa occidental e Islas Británicas) y que no se constata en las otras dos rutas migratorias de la especie, la central (Túnez-Península Itálica-Centroeuropa) y la oriental (Egipto-Turquía-Europa Oriental).

En aras del incontestable valor faunístico como indicadora de la calidad de los hábitat que ocupan, cinegético como escuela y reclutamiento de nuevos cazadores y perros de muestra, y económico para muchas de nuestras áreas rurales, queremos mostrar nuestra intención de asegurar que siga manteniéndose el aprovechamiento cinegético de la codorniz en un futuro a través de su consideración como caza sostenible.

Por lo tanto, nos planteamos un compromiso y unas acciones basadas en unos

PRINCIPIOS:

- 1º.- La caza de la codorniz ha de ser sostenible.
- 2º.- La caza de la codorniz no se puede afrontar como una competición de capturas entre cazadores.
- 3º.- Aunque su valor gastronómico es indudable, la caza de la codorniz no se puede afrontar como una solución para mejorar la despensa familiar como sucedía en las décadas anteriores a los años ochenta del siglo XX.
- 4º.- La caza de la codorniz no debe basarse en la suelta de ejemplares de granja que pongan en peligro la genética propia de las poblaciones naturales.
- 5º.- Una codorniz que espere a nuestro perro en el campo es más valiosa que veinte en el colgadero, ya que es una especie silvestre de excepcional calidad para el adiestramiento, el trabajo y la caza con perro de muestra.
- 6º.- Por su capacidad reproductiva puede aumentar con facilidad su censo poblacional, lo que favorecerá la conservación de la especie, el trabajo de adiestramiento de cachorros y perros adultos y la actividad al aire libre.
- 7º.- Las codornices que hayan nacido en nuestras áreas de actividad y que no se capturen, tienen una mayor probabilidad de retornar a ellas como reproductores en la siguiente temporada.
- 8º.- La captura de individuos inmaduros no resulta gratificante ni enriquecedor como lance cinegético tanto para cazadores como para perros, debiéndose realizar su caza en condiciones que supongan un mínimo de dificultad para su captura.

Por ello, para mantener su aprovechamiento cinegético nos proponemos una serie de

ACCIONES:

- 1ª.- Se propone una acción que combine el mantenimiento de la actividad cinegéticamente sostenible junto con otras de seguimiento, conservación y mejora y de los censos de población de codornices.
- 2ª.- Se propone una acción que, al igual que se hace con otras especies cinegéticas, utilice las salidas de entrenamiento con perros de muestra previas a la apertura de la temporada y en las jornadas de caza, como método de seguimiento y evaluación de la población computando el número de individuos observados por fracción de tiempo.
- 3ª.- Se propone una acción que lleve a establecer convenios con las administraciones medioambientales para que esos datos se utilicen en la gestión y conservación de la especie.
- 4ª.- Se propone una acción que lleve a las administraciones medioambientales a reducir el cupo de capturas a no más de 15 codornices por cazador y día en las zonas más propicias para la especie y no más de 10 en las menos propicias.
- 5ª.- Se propone una acción que lleve a las administraciones medioambientales a ejercer una vigilancia activa dirigida a minimizar la probabilidad de hibridación entre la especie silvestre y la doméstica. Los cazadores exigirán que los cotos donde cacen minimicen las sueltas y repoblaciones de codorniz y en caso de que éstas sean imprescindibles deberán hacerse con ejemplares de granjas que hayan podido demostrar que la genética de los individuos es propia de la especie.
- 6ª.- Se propone una acción que lleve a las administraciones medioambientales a reducir el número de días de caza con muerte a cambio de un número mayor de jornadas de caza sin muerte y adiestramiento.
- 7ª.- Se propone una acción que promueva competiciones de perros de muestra sin muerte sobre la especie.
- 8ª.- Se propone una acción que promueva un retraso de la fecha de la apertura de la temporada de caza de la especie en diez días con respecto a las fechas actuales, permitiendo entre la fecha tradicional de apertura y esta nueva fecha salidas con perro de muestra sin arma.
- 9ª.- Se propone una acción en la que los cazadores impulsemos que la administración actúe a través de la PAC o cualquier otra ayuda para mejorar la calidad del medio ambiente favoreciendo prácticas agrícolas más beneficiosas para la biodiversidad.

Para ello lanzamos unos

COMPROMISOS:

- 1º.- El compromiso de los cazadores para reducir voluntariamente los cupos de captura en sus cotos.
- 2º.- El compromiso de los cazadores de demandar a las administraciones medioambientales para que reduzcan los cupos de captura a no más de 15 codornices por cazador y día en las zonas más propicias para la especie y no más de 10 en las menos propicias.
- 3º.- El compromiso de los cazadores de recoger los datos de observaciones y capturas por unidad de esfuerzo para utilizarlos en el seguimiento de la población de codornices.
- 4º.- El compromiso de los cazadores con perro de muestra de no disparar sobre codornices que no hayan sido correctamente buscadas, mostradas y levantadas por el perro como recompensa y refuerzo positivo de su trabajo.
- 5º.- El compromiso de los cazadores de no abatir codornices fuera de su época estival autorizada de caza en la mitad norte peninsular, de modo que las codornices que decidan hacerse sedentarias allí sobrevivan al invierno y puedan criar antes de la llegada del contingente migratorio.
- 6º.- El compromiso de los cazadores de participar en la propuesta de un calendario de aprovechamiento cinegético ajustado y sostenible sobre la base de todo lo expuesto anteriormente.

A 29 de Abril de 2020.

REDACCIÓN:

D. RAFAEL DE GARNICA CORTEZO. Profesor de Gestión de Caza, Pesca y Vida Silvestre del Departamento de Biología Animal de la Universidad de León.

D. JOSE ANTONIO PEREZ GARRIDO. Doctor en Veterinaria, Máster Internacional en Gestión y Conservación de la Fauna Silvestre Euromediterránea.

ADHESIÓN CIENTÍFICA (por orden de apellido):

D. JOSE ANGEL ARMENTEROS SANTOS. Doctor en Veterinaria y Profesor de la Rama Agraria de FP (Asturias).

D. FLORENTINO BRAÑA VIGIL. Catedrático de Biología.

D. JAVIER CAÑON FERRERAS. Catedrático de Genética de la Universidad Complutense de Madrid.

D. JUAN CARRANZA ALMANSA. Catedrático de Zoología de la Universidad de Córdoba. Director de la Unidad de Investigación en Recursos Cinegéticos y Piscícolas (UIRCP).

D. JUAN DELIBES DE CASTRO. Licenciado en Biología e Ingeniero de Montes de Honor.

D. JUAN JOSE GARCIA ESTEVEZ. Veterinario clínico especialista en perros de trabajo (Navarra).

D. JOSE LUIS GARRIDO MARTIN. Presidente honorífico de la Federación de Caza Castilla y León Director honorífico de la Escuela Española de Caza. Ex Director General de la fundación FEDENCA.

D. VICENTE GAUDIOSO LACASA. Catedrático de Producción Animal de la Facultad de Veterinaria de León. Director del Grupo de Investigación en Etología y Manejo de Animales Útiles de la Universidad de León.

D. VICENTE GONZÁLEZ EGUREN. Profesor Titular del Departamento de Producción Animal de la Universidad de León y Presidente de la Asociación Canina de León (SOCALE).

D. CHRISTIAN GORTAZAR SCHMIDT. Catedrático de Sanidad Animal de la Universidad de Castilla-La Mancha e investigador del IREC.

D. ANGEL HERRERO CALVA. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Cantabria).

D. FLORENCIO MARKINA LAMONJA. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Euskadi).

D. MARC PAGÈS RÚBIES. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Cataluña).

D. LAUREANO PRIETO FABIÁN. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Asturias).

D. MANEL PUIGERVER OLIVÁN. Doctor en Ciencias Biológicas y Profesor honorífico de la Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona.

D. MANUEL REGLERO ALVAREZ. Máster en Gestión de Recursos Cinegéticos del IREC. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Castilla - La Mancha).

D. GREGORIO ROCHA CAMARERO. Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal de la Universidad de Extremadura.

D. JOSE DOMINGO RODRIGUEZ-TEIJEIRO. Catedrático de Zoología de la Universitat de Barcelona. Responsable del grupo "Coturnix".

D. SANTIAGO SEGOVIA PEREZ. Ingeniero Técnico Agrícola. Gestor Cinegético y divulgador.

D. IBON TELLETXEA GARCIA. Especialista en gestión de recursos naturales y consultor medioambiental (Euskadi).